



tes á los dias del cuatro al cinco del que cursa, ambos inclusive, quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contiene.

Diose cuenta del siguiente dictamen:

"La Comisión permanente de Policía rural en vista del resultado del reconocimiento de las acequias de Benetusen y del Naal viejo y de la reclamacion de varios regantes para la variacion de soleras con objeto de mejorar los riegos, propone al Ayuntamiento se sirva resolver conforme a lo prescrito en el artículo cincuenta y cinco de las Ordenanzas, que los interesados en ambos cauces se reunan en junta, y luego que tengan resultado la convocacion o no de la variacion, y hechos en su caso los estudios para ella, pida la autorizacion al Ayuntamiento para realizarla, el que á su vez pondrá el hecho en conocimiento del Consejo de Hombres buenos, todo sin perjuicio de que una vez verificada la variacion general y puestas las alteraciones hechas en las soleras, sin la competente autorizacion, se dé conocimiento al citado Consejo para que proceda á la imposicion del oportuno correctivo á los causantes.

Se aprueba el dictamen de la Comisión en la reclamacion de regantes de Benetusen y Naal viejo para variar las soleras.